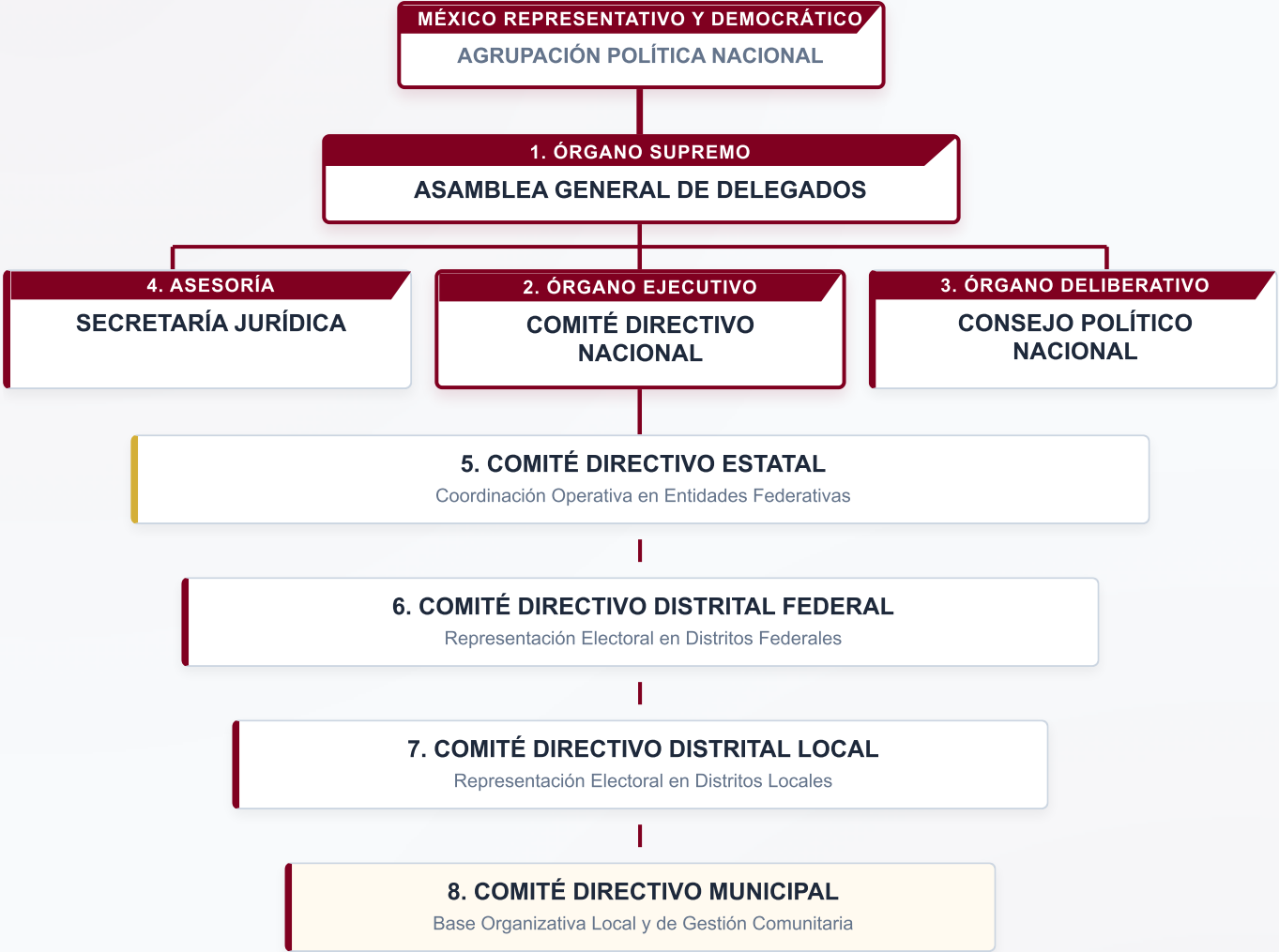


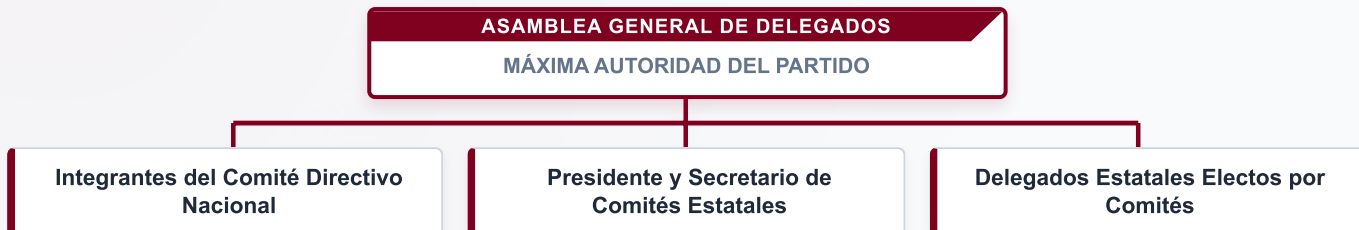
1. ESTRUCTURA GENERAL DE LA AGRUPACIÓN

NIVEL CENTRAL Y ESTRUCTURA TERRITORIAL



MRD**MÉXICO REPRESENTATIVO Y DEMOCRÁTICO**
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**ÓRGANOS SUPERIORES**
Integración y Estructura**1. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**

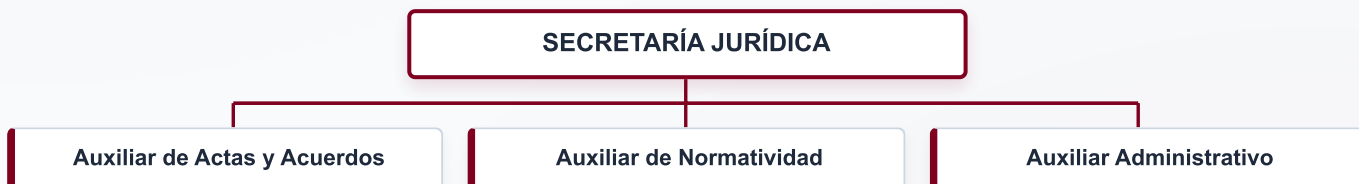
MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN

**3. CONSEJO POLÍTICO NACIONAL**

ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y DECISIÓN

**4. SECRETARÍA JURÍDICA**

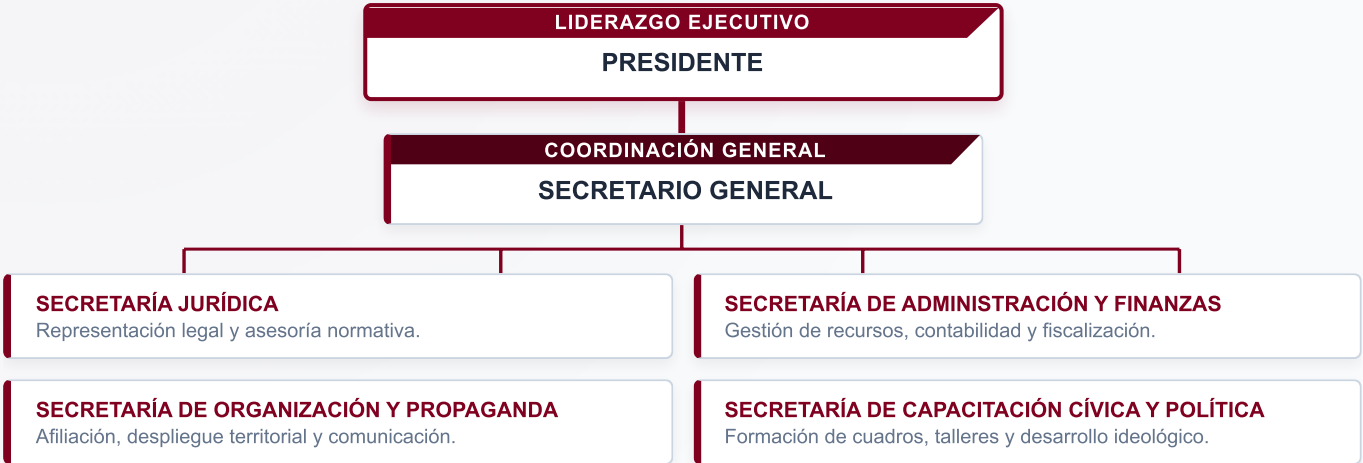
ESTRUCTURA DE APOYO LEGAL



ESTRUCTURA TÍPICA DE COMITÉ DIRECTIVO

ALINEACIÓN FUNCIONAL PARA TODOS LOS NIVELES

La siguiente estructura operativa rige de forma estandarizada tanto para el Comité Directivo Nacional (2), Comités Directivos Estatales (5), Comités Distritales (6 y 7) y Comités Municipales (8).



NIVELES TERRITORIALES DE APLICACIÓN	ÁMBITOS DE COMPETENCIA
2. COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL Máximo órgano ejecutivo a nivel república mexicana.	5. COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Dirección permanente en cada Entidad Federativa.
6 Y 7. COMITÉ DISTRICTAL (FED./LOC.) Coordinación político-electoral por distrito.	8. COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL Enlace y gestión de directa con la ciudadanía.

MRD**MÉXICO REPRESENTATIVO Y DEMOCRÁTICO**
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**MARCO NORMATIVO**
Facultades por Órgano Directivo

DESCRIPCIÓN DE LAS FACULTADES POR ÓRGANO DIRECTIVO

■ 1. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Es el máximo órgano de decisión y representación de la Agrupación. Se integra con los miembros del Comité Directivo Nacional, el Presidente y Secretario de los Comités Directivos Estatales y delegados de cada una de las entidades en dónde la Agrupación cuenta con presencia.

■ 2. COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL

Es el máximo órgano de dirección permanente que representa en todo el país a **MÉXICO REPRESENTATIVO Y DEMOCRÁTICO**. Dirige y orienta las actividades de todas sus instancias y demás órganos de dirección de conformidad con lo estipulado por la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos.

■ 3. CONSEJO POLÍTICO NACIONAL

Es la máxima autoridad durante los recesos de la Asamblea General. Funge como el órgano de análisis, deliberación y decisión de los asuntos de interés para la Agrupación.

■ 4. SECRETARÍA JURÍDICA

Es la instancia facultada para auxiliar y asesorar a los órganos de dirección en la obtención de registros, firma de convenios y acuerdos con instituciones, organizaciones u asociaciones civiles y políticas del país y en las entidades de la república.

■ 5, 6 Y 7. COMITÉ DIRECTIVOS ESTATALES Y DISTRITALES

Son los máximos órganos de dirección permanente en sus respectivos ámbitos territoriales (Entidad Federativa, Distrito Electoral Federal y Distrito Electoral Local). Dirigen y orientan las actividades de sus instancias conforme a los Estatutos Generales.

MRD**MÉXICO REPRESENTATIVO Y DEMOCRÁTICO**
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**MARCO NORMATIVO**
Funciones específicas de las Carteras

■ 8. COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL

Es el máximo órgano de dirección permanente que representa en el municipio a **MÉXICO REPRESENTATIVO Y DEMOCRÁTICO**. Dirige y orienta las actividades de todas sus instancias de conformidad con los principios estatutarios.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS CARTERAS DE DIRECCIÓN

Por lo que hace a las carteras de los Comités Directivos Nacional, Estatal y Municipal, cada uno en sus respectivos ámbitos de acción tienen las siguientes funciones:

PRESIDENTE

Dirige, representa y orienta las actividades de los integrantes del Comité en su respectivo ámbito. Es el encargado de realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General y de los Comités.

SECRETARIO GENERAL

Auxilia al Presidente en el desarrollo de sus funciones, colabora en el cumplimiento de las resoluciones y acuerdos de los órganos de dirección y procura el buen funcionamiento del Comité.

SECRETARÍA DE FINANZAS

Responsable de llevar la contabilidad de ingresos y gastos de la agrupación, así como coadyuvar en la elaboración del informe anual que debe rendirse ante la autoridad electoral (INE/IFE).

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA

Responsable de la afiliación de miembros, la organización de eventos y la difusión y comunicación pública de las actividades de la agrupación en sus ámbitos de actuación.

SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN CÍVICA Y POLÍTICA

Es la responsable de formar a los cuadros de la agrupación dando a conocer los documentos básicos, así como hacer valer los derechos políticos de los afiliados de la agrupación a través de la organización continua de cursos, foros y conferencias.

